

INTRODUCCIÓN

La delincuencia relacionada con la hechicería y la brujería era un fenómeno común en el ámbito civil zacatecano durante el siglo XVII; sin embargo, ¿qué pasaba con el sistema católico, que se basaba en la pura fe, y estaba sumergido en la vorágine de impaciencia, rebeldías y protestas de aquel entonces?

En la actualidad sabemos que la Inquisición fue un método muy eficaz para reprender a los “desviados” de la sociedad novohispana. Pero ¿quiénes eran esas personas a las que se les acusaba de haber perdido el rumbo de la normalidad y que fueron más conocidas como hechiceras, brujas, herejes y gente de

moral vergonzosa? ¿Qué decir de quienes, en busca de ayuda, recurrían a la hechicería, como los bigamos y supersticiosos? Aquí se mostrará el verdadero interés que, en la mayoría de los casos, perseguía el Santo Oficio y las situaciones en las que aplicaba sus juicios con más rigidez.

La inquisición, más que método para reformar al “renegado”, era un medio poderoso que, en una ciudad aislada como Zacatecas, perseguía intereses materiales y económicos. Esta institución resultó tanto para la sociedad civil como para el sector religioso el mejor instrumento de venganza,¹ así como una forma de adquirir riquezas, ya fuera por odio o simple prepotencia.² Si la función de los inquisi-

¹ AGN, *Inquisición*, “Auto acusación de Francisca de Peralta”, vol. 435, exp. 180, 1625, f. 336; *Ibid*, “Denuncia contra Joseph Ramos por tratar de matar a su mujer recurriendo a una hechicera y otros casos semejantes que se presentaran durante el desarrollo de los capítulos”, exp. 241, 1650, ff. 436-439.

² “Carta del dominico fray Andrés de Moguer contra los franciscanos, 1554”, en *Cartas de Indias*, México, SHCP/Porrúa, 1980, p. 123; *Instrucción y memoria de los virreyes novohispanos*, t. I, México, Porrúa 1991, p. 347.

dores causó temor en la sociedad, se debió en parte a que fue un oficio protegido y resguardado por orden real (siglos XVI y XVII), que en una ciudad relajada y carente de control, se aplicaba de manera abusiva. Los inquisidores representaban la autoridad mayor, eran quienes conocían todo movimiento social y ninguna otra autoridad debía opinar de sus acciones. De ahí que las disputas entre las autoridades civiles y eclesiásticas tuvieran gran relevancia. Los disturbios entre ambas eran debidos generalmente a la preferencia real con que los primeros contaban. Pero también existieron conflictos entre los ministros u órdenes clericales por la posesión de poder.

Tal parece que la Inquisición reprimía con más ahínco a los que recurrían a la superstición en busca de ayuda que a los practicantes y difusores del delito y/o del pecado.³ El enfocar más su atención en los supersticiosos o incluso en aquellos que practicaban algún delito sexual deja ver claramente el verdadero interés de ciertos inquisidores, porque para “erradi-

car” un problema social, la mejor vía es destruirlo desde la raíz, desde el origen; en este caso significaba acabar totalmente con las brujas, hechiceras y herejes. Sin embargo, la mayor parte de los casos develan que hubo chivos expiatorios: aquellos que sólo requerían el auxilio de los verdaderos practicantes de la magia. ¿La Inquisición deseaba extirpar el fenómeno social o lo consideraba un “mal necesario” cuyo exterminio le resultaba desfavorable porque afectaba sus intereses pecuniarios?

En una sociedad reprimida por la religión, asentada en una ciudad refugio como Zacatecas, los delitos de tipo mágico sexual resultaron irrefutables. Para los inquisidores, este tipo de delitos implicaba el aumento de sus ingresos y más si se trataba de grupos de buen nivel económico como los judeocristianos en los que, tal parece, el Santo Oficio ponía más su atención.⁴ Aunque Solange Alberro señala que la persecución de los herejes, cristianos nuevos judaizantes o marranos (convertos que judaizaban ocultamente) no fue

³ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, México, FCE, Col. Sección de Obras de Historia, 1988, p. 321.

⁴ Julio Caro Baroja, *Inquisición, brujería y criptojudasmo*, España, Galaxia Gutemberg, Col. Círculo de Lectores, 1996, p. 43 y Gisela von Wobser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, UNAM, 1994, p. 80.

tan relevante en la Nueva España, la gran solvencia económica de éstos fue un imán excelente para victimizarlos.⁵ Hasta ahora no se ha encontrado un solo caso donde la hechicera o el hereje mantengan una posición económicamente elevada, lo que nos permite confirmar que estos grupos pertenecían, al igual que los vagos y los ociosos, al estrato social más bajo.

Los ministros del Santo Oficio sabían que acabar con las brujas y hechiceras era, de alguna manera, una empresa tan vasta como erradicar la pobreza, lo que resultaba imposible llevar a cabo, sobre todo en un período caótico tan sensible como lo fue el siglo XVII. Zacatecas se convirtió en el lugar propicio para los aventureros y renegados de la sociedad del diecisiete y en fuente prometedora de una vida relajada para los practicantes de la magia. Además, viendo el tipo de delito, se puede ver la existencia de una sociedad multicultural.⁶ De esta manera, en Zacatecas encontramos delitos desde simples palabras corrientes consideradas

como blasfemias, hasta supersticiones de categoría como la astrología y en su mayoría practicadas por extranjeros.

LA HECHICERÍA

En la sociedad colonial el delito de hechicería era muy grave, pues se basaba en hacer daño delicado a la salud de otros mediante conjuros y pactos con el demonio. Al practicante se le veía como un ser humano maligno y amenazador que usaba la magia con herramientas específicas y visibles.⁷

Dentro del contexto socioeconómico más bajo encontramos a personas que se dedicaban a la hechicería como medio de supervivencia, pues en una sociedad supersticiosa el oficio les brindaba buenos ingresos.⁸ Aunque este delito se consideraba de gravedad por los desajustes sociales que ocasionaba, la Iglesia y la Corona se mostraron más tolerantes hacia estos grupos, quizá con el fin de calmar los posibles levantamientos y protestas

⁵ S. Alberro, *op. cit.*, pp. 174 y 175.

⁶ Se hace referencia de una sociedad multicultural porque la mayoría de los delinquentes resultaron ser extranjeros y cada uno mantenía su propia mentalidad cultural.

⁷ *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, t. IV, Gredos, Madrid, 1990, p. 134.

⁸ Margarita Nettel, "La Santa Inquisición y su presencia en Colima", en *Barro Nuevo, historia, arqueología, arte, cultura y sociedad*, Colima, México; INAH, núm. 9, año 2, abril-junio de 1992, p. 45.

de las clases marginales que recurrían a las prácticas hechiceras como medio para su sustento. ¿Quiénes eran más culpables: los practicantes de la hechicería o los que recurrían a estos? Y, por otro lado, ¿por qué se toleraba un delito cotidiano y que se juzgaba tan maléfico?

No cabe duda que la hechicería se consideraba un maleficio pues rompía con las leyes divinas. Sin embargo, por su carácter tan cotidiano resultó ser un oficio réprobo pero tolerante. En relación con las penas aplicables, para algunos era un delito que debía ser castigado severamente; otros consideraban que la hechicería mezclada con la herejía formaban un binomio propicio para que los practicantes fueran ejecutados, debido al daño que las hechiceras y herejes causaban a su prójimo:

[...] no solamente hacen supersticiones y hechicerías para alcanzar bienes y para liberarse de los males. Más también, algunos perversos hombres y mujeres, las hacen para dañar y hacer mal a otros sus prójimos. Conviene a saber para incitar a

que una persona quiera bien o mal a otra; para ligar a los casados; para que el marido y la mujer no se puedan conocer ni hacer generación; o para tullir o baldar a otro de algún brazo, pierna o todo su cuerpo; para hacerle caer en una grave enfermedad. El demonio hace aquellos males trayendo invisiblemente cosas ponzoñosas y contrarias de aquel a quien quiere dañar. Pues si las leyes justas del reino, por un pequeño hurto mandan ahorcar o degollar al ladrón, con mucha mayor justicia deberían mandar sentenciar a muerte a los hechiceros hombres y mujeres. Porque no solamente dañan a sus prójimos en la salud de la persona, que es mayor daño que en la hacienda, más aún matan a muchas personas grandes y pequeñas y así todo hechicero se ha de presumir ser homicida y traidor de la república.⁹

Por lo regular, los supersticiosos que recurrían a las hechiceras mantenían una posición económicamente estable. Tal era el caso de los comerciantes u oficiales, los cuales buscaban venganza o conseguir algún beneficio de tipo sexual.¹⁰

⁹ Pedro Ciruelo, *Tratado en el cual se reprueban todas las supersticiones y hechizarias: muy util y necesario a todos los buenos christianos zelosos de su salvacion*, Barcelona, por Sebastian de Cormellas, 1628, pp. 111-112.

¹⁰ María Águeda Méndez, "Una relación conflictiva: la Inquisición novohispana y el chocolate", en *Cara-*

Joseph Ramos –quien oficiaba como tocinerero y que seguramente pretendía acabar con la vida de su mujer– recurrió en 1650 a la ayuda de una hechicera, avecinada en la misma ciudad de Zacatecas, llamada Francisca, una mulata de mala fama. Según este testimonio, una esclava de Joseph Ramos veía que éste le daba “muchos dineros” a la hechicera para matar a su ama.¹¹ Así, la esclava huyó de la casa y llegó al hogar de Juana de Paz, española y denunciante. Adviértase cómo es denunciado el supersticioso que recurre al pecado y en menor medida aquél que presenta los medios para llevarlo a cabo, es decir, la hechicera.

Muchas veces, aunque los acusadores lo negaban, sus denuncias eran consecuencia del odio que tenían hacia ciertas personas. En la ciudad de Zacatecas (1650) la misma Juana de Paz declaró que unas esclavas de los herederos de Rodrigo Martínez (su vecino) y una esclava mulata de doña María de Henas (su amiga) se hallaron una caja perteneciente a la española Francisca de Leiva, y

que dentro de ella había un muñeco con figura humana. Aunque Juana de Paz no presenció el hecho y tampoco afirmó que fuese un hechizo, sí lo consideró para una denuncia, así que más tarde fue quien promovió la acusación.¹² Los denunciantes esperaban recopilar información para reforzar su acusación. Juana de Paz hizo una segunda acusación contra Francisca de Leiva,¹³ en la que afirmó que ésta recurrió a actos hechiceriles y tenía hechizado a su propio amo.

Por tercera ocasión encontramos acusada a Francisca de Leiva, según Juana de Paz una esclava de Francisca le había contado que su ama tenía “bajo su brazo una muñeca cocida y que era para malos fines”. Tal parece que el Santo Oficio no era una institución para el descargo de la conciencia, sino el medio idóneo donde se depositaba el odio o el deseo de venganza hacia ciertas personas. En este asunto, Juana de Paz aparece como denunciante, sin embargo, nunca hace presencia en los actos que denuncia contra Francisca de Leiva; además, estos denun-

velle, *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Bresilien*, Toulouse, IPEALT, núm. 71, diciembre 1988, p. 12.

¹¹ AGN, *Inquisición*, “Denuncia contra Joseph Ramos”, vol. 435, exp. 241, 1650, ff. 436-439.

¹² *Ibid.*, “Denuncia contra Francisca de Leiva”, f. 438.

¹³ *Idem.*

cientes no menciona testigos, lo que hace pensar que apenas escuchaban rumores de una persona no bien vista y de inmediato recurrían a denunciarla; también cuando surgían conflictos entre ciertas personas, alguna de ellas aprovechaba el momento para declarar en contra de la otra aunque ya hubiesen pasado varios años de los hechos denunciados. Se hace esta afirmación porque en el AGN, en el fondo *Inquisición*, se han encontrado denuncias hechas después de siete, ocho y hasta 25 años. En los casos en que las personas involucradas hacían la denuncia después de varios años de ocurrido el supuesto delito, se podría pensar que éste se presentó por venganza.

Ana de Salazar denunció a la mulata Juana de Rivera después de cuatro años. Según Ana, Juana le contó que tenía un hombre español con quien mantenía “mala amistad” y que:

por no lograr exceso ni llegar al acto de la generación, recurrió a una partera vieja la cual le aconsejó que cogiese la cresta de un gallo de la tierra y que después de tostada la moliese y disuelta en un poco de vino, la bebiese y que con esto con-

seguiría tener exceso resultando todo positivo.¹⁴

Aquí pudo haber envidia y odio en la conciencia de Ana, quizá porque esta denunciante era mestiza, viuda, pasada de treinta años y no conseguía amante, mientras que Juana era mulata, soltera y de menor edad.

Encontré otros delitos de hechicería que resultaron ser acusaciones por venganza. Tal es la denuncia que en 1615 emprendió Augustina de Aguilar, por medio de fray Diego Pacheco prior del convento de Santo Domingo, contra María Magdalena de Henas y Luciana Ponce, las dos vecinas de Zacatecas, pero de origen extranjero. Augustina de Aguilar dice haber vivido en La Habana y tener por vecina a María Magdalena a quien denunció por hechicera y supersticiosa, según ella, la otra hacía conjuros a las ánimas del purgatorio, llamaba al “señor de la calle” (el demonio) y rezaba la oración de San Erasmo. Sin embargo, la propia Augustina, por persuasión, hizo algunos rezos “pero no por voluntad”, pues según ésta era un delito que se castigaba gravemente a quien incurría en él.

¹⁴ AGN, *Inquisición*, “Denuncia contra la mulata Juana de Rivera”, vol. 435, exp. 238, 1650, f. 432.

Es un poco confusa esta relación “amistosa” porque Augustina, tal parece, ya había denunciado en La Habana a Magdalena, sin embargo, en Zacatecas la acusó nuevamente.¹⁵ Quizá durante su vecindad en la isla caribeña surgieron conflictos entre ambas que se agravaron cuando se encontraron de nueva cuenta, ahora en el norte de la Nueva España. Augustina hizo la denuncia después de 12 años.

En caso parecido, la misma Augustina de Aguilar presentó denuncia contra Luciana Ponce después de cinco años de ocurridos los hechos y aun cuando la denunciante tenía implicación en los conjuros que realizaba la hechicera Luciana. ¿Por qué denunciar en tales circunstancias? En este caso, la misma Augustina declara que Luciana Ponce estuvo en su compañía en la ciudad de Zacatecas y que por no apoyar sus conjuros ésta se enojó y se fue de la ciudad.¹⁶ Este disgusto propició el odio que la llevaría a hacer la denuncia.

La hechicería representó también un medio de control y una cierta seguridad

para actuar sexualmente y de forma más desenfadada. Muchos de los que recurrían a las hechiceras lo hacían para llevar un control en sus relaciones amorosas o para satisfacer sus instintos sexuales.

En 1650 se hizo una denuncia de oídas en la ciudad de Zacatecas contra doña Mariana, española y esposa de Juan Martín, porque presuntamente realizaba hechicería sexual; según se dice “cogía de las sepulturas de los muertos cierta cantidad de tierra, la cual ponía debajo de la almohada de su marido para ampliarle el sueño y poder verse con otros hombres”.¹⁷ Para dominar a los amantes el hechizo común que usaban las mujeres consistía en cierta bebida. Tal es la denuncia de oídas que promovió Juana de Paz contra unas mujeres españolas, porque cuando menstruaban se lavaban con agua las “partes vergonzosas” y con dicha agua llena de sangre hacían el chocolate que les daban a los hombres que entraban a su casa con el fin de dominarlos. ¿Qué perseguían los denunciante al promover una acusación como ésta sin haber presenciado los hechos?

¹⁵ AGN, *Inquisición*, “Denuncia contra María Magdalena de Henas por hechicera”, vol. 308, exp. 10, 1615, f. 89v.

¹⁶ *Ibid.*, “Denuncia contra Luciana Ponce por hechicera”.

¹⁷ AGN, *Inquisición*, “Denuncia contra Mariana por hechicera”, vol. 435, exp. 241, 1650, f. 438v.

Durante el siglo xvii la sociedad novohispana, incluida la Nueva Galicia (Zacatecas), se vio fuertemente reprimida por la Iglesia en asuntos de tipo sexual,¹⁸ pero sólo desde un punto de vista teórico, porque en los sitios mineros, este tipo de delincuencia refleja un carácter muy particular. Quizá por el estricto orden que trataba de imponer la Iglesia en la conducta sexual de sus feligreses ocasionaba serias confusiones en los vecindarios. Se cometía pecado con sólo pensar en el deseo sexual y a veces un solo pecado llevaba complejamente a otros. Por los alcances e intereses individualistas que mantenían los ministros, había una gran irregularidad en el comportamiento sexual de la población residente en los sitios mineros.

Para la religión, los delitos de hechicería estaban basados en lo sexual y aunque parecía predominar en la sociedad de la época un ambiente supersticioso, con el fracaso de algunos de los hechizos promovidos, solía perderse tal creencia y surgía entonces rechazo y odio hacia la persona que conjuraba el hechizo. En algunos casos un personaje fue denuncia-

do por varias personas. Sin embargo, era delicado promover una acusación cuando el ofendido había mantenido cierta participación en el delito, sobre todo si ambos se relacionaban socialmente. En estos casos una denuncia conllevaba a otra, formándose un círculo vicioso pero siempre en busca de excusas que encubrieran cierta culpabilidad.

Felicitas de Pingarin (de Buenaventura) aparece denunciada por cinco personas. Leonor de Saldaña, la primera denunciante, recurrió a tal delación por no haber obtenido resultados positivos en su deseo de conseguir matrimonio. El hechizo que supuestamente la ayudaría a casarse, fue realizado por Felicitas mediante la utilización de yerbas de puyomate. Como segundo denunciante aparece Pedro Lorenzo, quien fue amante de la hechicera a la que acusa de tenerlo hechizado, pues según dice “no hace otra cosa que pensar en ella”. Pedro Lorenzo vio en casa de Felicitas una calavera, y al preguntarle sobre dicho objeto, ésta le contestó: “es una calavera de hombre muerto y que era para untársela en la barriga, que estaba mala y la puede

¹⁸ Asunción Lavrín, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica siglos xvi-xviii*, México, Grijalbo, Col. Los Noventa, 1991, p. 60.

hacer preñar y tener hijos”. También usó algunas yerbas para amansar a Lorenzo. María de Aguilar, quien también buscaba hombre, fue la tercera persona en delatar a Felicitas, según parece ambas mantenían cierta relación amistosa; en el hechizo Felicitas utilizaba algunas palabras como “aton”, para atraer a los hombres. María de Garay, la cuarta denunciante, dijo recurrir a la magia de hechicería para amansar al marido, este hechizo lo realizaron con “naturas de vaca en el chocolate”, el cual lo daban a beber al marido para retenerlo. Mariana de Aguilar la última delatora, en su denuncia involucra a Felicitas en primer término, pero además a María de Garay; según dice porque esta última ayudaba en los hechizos. ¿Cuál de estos denunciantes no participó en los conjuros? Una acusación lleva a otra e involucra a todas las personas que habían mantenido relación con la hechicera.

En este caso resulta bastante obvio que todos denunciaron por un deseo de venganza, pues vemos cómo mantuvieron una relación amistosa con la hechicera, sobre todo Pedro Lorenzo de forma más directa. Felicitas resultó la más

perjudicada y al no ver una alternativa se autodenunció como hechicera, pero involucrando a aquellos que en un primer momento creyeron en ella. En su justificación—donde pareciera que no existiese culpable— Felicitas dice que el remedio que le dio a Pedro Lorenzo para amansarle, a su vez lo recibió de una mulata llamada María de Cárdenas que “ya es muerta”. Tal hechizo se basaba en tomar una cinta a la que se le hacían nueve nudos en los que se había de decir: “fuera salgo a y a los cielos busco y los hallo y el corazón de fulano cito”. Después de dichas palabras se debía encender una candela y quemar los nudos. Como vemos, denunciar un delito era iniciar una especie de cadena de la que ni los muertos se libraban. Los acusados se afanaban por encontrar una excusa inculcando incluso a personas inexistentes.¹⁹

A veces resultaba difícil hacer una acusación independientemente de los fines que se persiguieran, porque en muchos casos la denuncia resultaba adversa. Era más difícil aún cuando se involucraban los miembros de la misma familia. En 1624 Isabel Pérez de Ledesma

¹⁹ AGN, *Inquisición*, “Denuncia contra Felicitas de Pingarin por hechicera”, vol. 318, exp. 5H, 1617, ff. 266-278.

denunció a su madre por tener hechizado a su padre. En este caso Isabel ayudó en el hechizo y, por circunstancias más de arrepentimiento que de venganza, decidió no seguir colaborando con el conjuro. Éste es uno de los pocos casos donde se deja a un lado el factor vengativo, sin embargo, se sigue viendo que el denunciante es también culpable.

La hechicería es pues un medio de manifestación y reacción social contra lo que está más reprimido. Dice Michael Sallman²⁰ que la debilidad de las mujeres “las constreñía a usar esos secretos para vengarse de los hombres por medio de maleficios”. Efectivamente, esa venganza de la que nos habla Sallman la encontramos en casi todos los casos de hechicería y brujería que se presentan tan relajadamente en Zacatecas. A lo largo de la historia la mujer ha sido reprimida por el hombre. Tal género se ha visto marginado y “carente para desempeñar actividades masculinas”, quizá por ello encontramos una enorme cantidad de mujeres

involucradas en la hechicería. La mayoría de los practicantes de la magia maléfica pertenecen al género femenino; ellas recurren a este medio para su supervivencia.²¹ Así, la hechicería se puede considerar como una alternativa económica para los marginados, reprimidos y fracasados de la sociedad del siglo XVII.

Se puede decir que la tolerancia que se presenta –por parte de los aparatos de poder, la Iglesia y la Corona– hacia las hechiceras, no es más que una de las razones para evitar levantamientos y conflictos de un estrato social marginado; permitiéndolo el ejercicio de la hechicería de alguna manera se posibilitaba también a quienes lo oficiaban a buscar su sustento. Desde esta perspectiva, tal parece que las hechiceras ofendían en menor medida a la Iglesia que las brujas. Se puede considerar que el ambiente hechiceril involucraba a más víctimas resultando esto un ingreso económico más amplio para el Tribunal. Otra razón por la cual se toleraba a estos presuntos delincuentes era

²⁰ Jean Michel Sallman, “La bruja”, en *Historia de las mujeres en Occidente. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurus, Madrid, p. 213.

²¹ Nora Reyes Castilla y Martín González de la Vara, “El demonio entre los marginales: la población negra y el pacto con el demonio en el norte de la Nueva España siglos XVII y XVIII” en *CLAHR Colonial Latin American Historical Review*, Nuevo México, Borrad, vol. x, núm. 2, Spring 2002, pp. 202 y 220; B. Wolfgang, *Historia de la literatura alemana*, Madrid, Cátedra, Col. Crítica y Estudios Literarios, 1991, p.

la mentalidad que sembraban los sabios teólogos con respecto a la presencia del diablo.²² Creían que si éste se manifestaba en los hombres (supersticiosos) era el castigo que les enviaba Dios y de esta manera ponían a prueba su fe. Así, cualquier supersticioso además de delincuente era un pecador que debía ajustarse a la fe de Dios. Y si toleraban a estos incrédulos era porque creían que Dios ya los estaba castigando. De cualquier modo no se hacían esperar los inquisidores que mantenían intereses muy personales para juzgar a estos renegados.

También hemos visto que, efectivamente, en la mayoría de los delitos de hechicería resultaba más perjudicado el supersticioso que la hechicera. El interés de los ministros inquisitoriales se fijaba más en aquellos que mantenían un buen estatus social. Las hechiceras representaban un medio de ingreso económico para la Inquisición. No podía ser de otra manera ya que éstas, en su mayoría, se clasificaban en los grupos de vagos, buscones, aventureros y fracasados que, en una

sociedad alejada, buscaban el refugio, la supervivencia y la relajación.

LA BRUJERÍA

Al igual que la hechicería, la brujería en Zacatecas resultó un buen oficio de supervivencia para los practicantes, así como una estrategia de venganza para aquellos supersticiosos que recurrían a este medio. ¿Qué era la brujería, sino un medio de protesta en los marginales de la sociedad? La ciudad de Zacatecas, sitio minero y alejado de la capital virreinal, resultaría el punto exacto para los embusteros que no cabían en la estructura social novohispana, y prometía una vida relajada a todo delincuente.

La brujería, a diferencia de la hechicería, se basaba en la magia y los poderes sobrenaturales, pero sin causar daño físico, es decir, en actos psíquicos que carecen de existencia real²³ Por otra parte, la creencia prototípica de la bruja en Zacatecas durante el siglo XVII construía la siguiente imagen: una mujer u hombre de

103; S. Alberro, "Templando templanzas: hechiceras veracruzanas ante el Santo Oficio de la Inquisición siglos XVI-XVII", en *Seminario de historia de las mentalidades del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en Nueva España*, México, CNCA-INAH, Col. Científica, núm. 180, 1989, p. 88.

²² P. Ciruelo, *op. cit.*, p. 40.

²³ Citado en S. Alberro, *Inquisición y sociedad...* p. 297, nota 47.

estatura media o alta, seca, morena o negra, ojos negros y saltados, pelo entrecano y carencia de algunos dientes. Brujas y brujos eran muy temidos en la ciudad.²⁴

La brujería era una actividad muy cotidiana y que, al igual que la hechicería, rompía con la ley divina. Sin embargo, al existir gran demanda de brujas y brujos, sobre todo en sitios alejados como Zacatecas, se volvía un oficio común y, aunque se consideraba manejado por el demonio, solía ser tolerado por los aparatos de poder ya fuera por intereses propios, o bien, por la incapacidad para controlar a estos desviados. Y tal vez, en menor medida, por la mentalidad social que se mantenía con respecto a la presencia del demonio. Para la Iglesia cristiana el oficio de la brujería era por demás grave, ya que sus practicantes no solamente se dañaban a sí mismos, sino que a través del diablo dañaban a los demás cristianos devotos. La iglesia cristiana consideraba que:

[...] el diablo ha enseñado a las brujas o xorguinas hombres o mujeres a pactarse con él. Que untándose con ciertos ungüentos y diciendo ciertas palabras, van

de noche por los aires y caminan a lejanas tierras a hacer ciertos maleficios. Más esta ilusión acontece con dos maneras principales, que horas hay que ellas salen de su casa y el diablo las lleva por los aires a otras casas y lugares y lo que allá ven, hacen, dicen y cuentan. Otras veces ellas no salen de sus casas y el diablo se reviste de ellas de tal manera que las priva de todos sus sentidos y caen en tierra como muertas y frías. Y mientras permanecen así no sienten aunque las azoten, hieran o quemen. Más porque hemos dicho que una de las maneras en que el diablo se aparece a las brujas y brujos es haciendo estruendos y espantos por las casas de día y noche aunque no lo vean los hombres. Y en las casas y monasterios de frailes y monjas o personas devotas, donde no hay brujas, el diablo se manifiesta haciendo ruido y estruendos y da golpes en las puertas y ventanas y hecha cantos y piedras y quiebra ollas y platos. Otras veces viene a la cama donde duermen las personas y les quita la ropa de encima y les hace algunos tocamientos deshonestos y de otras muchas maneras les hace miedos y no los deja dormir reposados.²⁵

²⁴ AGN, *Inquisición*, vol. 318, exp. 5H, 1617, f. 273 y vol. 318, exp. 5M, 1617, f. 301, para la descripción prototípica de la bruja o hechicera en el siglo XVII.

²⁵ P. Ciruelo, *op. cit.* pp., 37-41.

Dentro de la magia diabólica que atenta contra la salud (la hechicería), la mayoría de sus practicantes son mujeres; sin embargo, en la magia psíquica (brujería), tal parece que la usaban de igual manera hombres y mujeres. No se descarta la misma idea de protesta o fracaso como factor que los constreñía a delinquir.

En 1617 el portugués fracasado Antonio de Escobar, recurrió al oficio de brujo para lograr recuperarse económicamente. En su desesperación se encontró con Augustina de la Peña, la cual lo denunció ante el comisario del Santo Oficio, fray Lope Izquierdo, según dijo por adivinarle el fruto que cargaba esta denunciante en su vientre:

usaba unas varillas conjuradas con los evangelios de San Juan y que con eso le diría lo que quería saber [...] hablando con las varillas si esta señora a de parir hijo o hija o si a de peligrar en el parto o no. Si a de parir hijo inclinaos al lado derecho y si hija al lado izquierdo. Si a de peligrar en el parto al lado izquierdo y si lo a de tener bueno al lado derecho.²⁶

Tal parece que Augustina perteneció a un estrato social aceptable, pues fue esposa del conde y minero Juan Ruiz, el cual laboraba en el paraje de la cieneguilla (2 leguas distantes de Zacatecas). La brujería fue un medio al cual recurrían no solo los civiles, sino los mismos religiosos, pues de esta manera obtenían información de los padres más distinguidos. En compañía de Augustina se encontraban algunos religiosos de la orden de San Francisco de la parroquia de Zacatecas, y aprovechando el momento le preguntaron a Antonio de Escobar acerca del próximo provincial de la orden. Estos religiosos nombraron tres o cuatro de los religiosos más honorables y utilizando unas varillas, éstas se menearon y apuntaron que el provincial sería Gabriel de Arias. Antonio de Escobar dijo: “aquel padre había de salir como provincial de la orden aunque con dificultad, porque las dichas varillas se abrieron de mala gana”.²⁷

Las denuncias solían hacerse, al igual que en los actos de hechicería, por odio o venganza y entre personas que mantenían alguna relación de amistad, sin embargo,

²⁶ AGN, *Inquisición*, “Denuncia contra el portugués Antonio de Escobar por brujo”, vol. 318, exp. 5M, 1617, f. 300.

²⁷ *Idem*.

cuando esa amistad declinaba de inmediato se recurría a "descargar la conciencia".

Después de 25 años, Felipe Flores de Villa denunció al español y amigo suyo Francisco de Grajales, quien lo acusó de brujo por ver en aquél el futuro.²⁸ ¿Cuál es el verdadero motivo de hacer una denuncia contra un amigo y después de 25 años?, ¿acaso por descargar la conciencia o por una simple riña? Posteriormente, el mismo Felipe Flores hizo una acusación diferente contra el ya finado Lorenzo Tostado, porque según decía le veía el futuro en su rostro.²⁹ Felipe Flores hace una segunda acusación contra un muerto, por lo tanto ¿no será que denunciando a una persona inexistente encubría su odio hacia cierto sujeto? Esta otra acusación la hizo después de 20 años, tal vez por aparentar su descargo de conciencia, pero siempre siguiendo un objetivo, vengarse de la persona que aún vive. Las denuncias se hacían, según se ve en las declaraciones, por descargo de la conciencia, sin embargo, analizando los documentos se refleja que más bien lo hacían por celos o envidias.

Magdalena de Luna era una de las esclavas de Lorenzo de Luna. Un día, al entrar en un aposento, ella se dio cuenta que faltaban unos tecomates de plata. Además, en el mismo lugar vio un altar con una imagen de Nuestra Señora y un papel con algunas manchas de sangre; en el aposento estaban otras dos esclavas de Lorenzo y dos esclavos, uno perteneciente a Juan López y otro negro, este último tomó el peyote haciendo que aparecieran los tecomates de plata. Magdalena les preguntó ¿"para qué hacían aquellos embustes"?, distrayendo a las esclavas, por lo que éstas se enojaron y Magdalena recurrió a denunciarlas.³⁰

En Zacatecas encontramos una gran movilidad social, sobre todo de los aventureros que buscaban la supervivencia. La mestiza Ana López, de Zacatecas, fue denunciada en Teocaltiche³¹ por Cristóbal Ramírez porque tenía hechizado a su cuñado Jerónimo de Orozco. Según Cristóbal, la bruja "cocía en unas candelillas unos tecomates con agua y velaba toda la noche en orden de que Jerónimo la quisiese más". Cristóbal dijo denunciarla por

²⁸ AGN, *Inquisición*, "Denuncia contra Francisco de Grajales por brujo", vol. 435, exp. 234, f. 427.

²⁹ *Ibid.*, "Denuncia contra Lorenzo Tostado por brujo".

³⁰ AGN, *Inquisición*, "Denuncia de Magdalena contra dos esclavas sus compañeras por supersticiosas", vol. 356, exp. 86, 1626, f. 126.

descargo de su conciencia; sin embargo, lo hizo por vengar a su hermana, esposa de Jerónimo.

Resultaba revelador el carácter de relajación que mantenía Zacatecas en la primera mitad del siglo XVII. Era una zona que se manifestaba favorable para las acciones ilícitas de los extranjeros, vagos, embusteros y de “tradiciones desordenadas”.

De costumbres licenciosas, Joseph Díaz Pimientas, mediano de cuerpo, moreno de rostro, casi negro y muy velludo, originario de Ecija, en los reinos de Castilla y que fue preso en Argel donde aprendió el ser herbolario, fue un vagabundo en busca de su supervivencia, empeñaba sus únicas pertenencias para comer, aprovechaba la clandestinidad y debilitamiento de las autoridades y presumía de su posible oficio de mago. Este hombre dejaba admirado al vulgo de la ciudad de Zacatecas con sus predicciones y adivinaciones de la suerte a través de las líneas de la mano, como lo hizo con el mercader Pedro Gómez de Luna, el cual no creía en lo que Joseph le pronosticaba y diciendo éste que “para que lo creyese,

supiese que al día siguiente cuando se lidiase los toros, en la plaza pública había de morir uno de tres compañeros que andaban en la plaza”.³² Al día siguiente se afirmó la muerte de una persona que fue cornada por un toro, lo cual causó gran asombro en la ciudad. También decía hacer parir sin dificultad con una oración y que cada viernes, en el paladar, se le dibujaba una cruz con el cristo crucificado, según decía era un don que Dios le daba. Sin embargo, para otros no era más que un pacto con el demonio porque sólo causaba temor.³³

En los documentos continúan apareciendo aquellos extranjeros que acudían en busca de riquezas a los sitios mineros, donde veían el lugar predilecto para llevar a cabo sus acciones ilícitas. Los de costumbres licenciosas no sólo recurrían a la magia popular con el fin de lograr un buen sustento económico, también hacían uso de la magia de categoría: la astrología.

Un día de mañana Bernardo Fernández fue a la casa de Felipe de Villa y teniendo éste los pechos descubiertos, le vido con

³¹ *Ibid.*, “Denuncia contra la mestiza Ana López por bruja”, vol. 356, exp. 100, 1626, f. 162.

³² *Ibid.*, “Denuncia contra Joseph Díaz Pimientas por brujo”, vol. 435, 1650, f. 459.

³³ *Ibid.* ff. 459v y 460.

mucho cuidado aquella parte desnuda y descubierta y preguntándole qué le miraba con aquel cuidado le respondió que tenía ciertas señales grandes que estaba prohibidas decir las pero que le aseguraba eran buenas³⁴

Por lo regular, los magos o brujos siempre solían predecir un buen porvenir a los supersticiosos, con el fin de persuadirlos y sin causarles temor para lograr

de ellos la gratificación. La brujería seguía siendo una estrategia más para los embusteros que venían del exterior de la Nueva España en busca de riquezas. Tal fue el caso del extranjero Bernardo Fernández, quien se decía ser gran astrólogo y predecir el futuro de las personas. Llegó a Zacatecas en busca de libertad pues, al parecer, huía de la Inquisición. Esto nos muestra que, efectivamente, Zacatecas era un sitio de refugio. 🏰



AGN, Inquisición, vol. 1281, exp. 13, f. 62.

³⁴ *Ibid.*, "Denuncia contra Bernardo Fernández por decir ser gran astrólogo y adivinar el futuro de las personas", vol. 435, exp. 234, f. 427v.

* Investigador AGN, licenciado en historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas.